

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 76	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba Pesetas	Fuera de Córdoba Pesetas
Un mes . . .	5	6
Trimestre . . .	12'50	15
Seis meses . . .	21	28
Un año . . .	40	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

LUNES 30 DE MARZO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### Junta Harino Panadera DE CORDOBA

Núm. 996

De acuerdo con las órdenes recibidas de la Superioridad, a partir del día 1.º de Abril próximo, regirán en toda la provincia hasta nueva orden, para la harina, pan y subproductos de molinería los precios que a continuación se indican:

#### HARINA

Harina de trigo, 103'90 ptas. Q. M.  
Harina de maíz, 97'34 ptas. Q. M.  
Harina mezclada (90 % de trigo y 10 % de maíz), 103'24 ptas. Q. M.

#### PAN

- 1.ª Categoría.—Pieza de 80 gramos, 0'15 pesetas.
- 2.ª Categoría.—Pieza de 100 gramos, 0'20 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 150 gramos, 0'20 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 300 gramos, 0'35 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 450 gramos, 0'50 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 600 gramos, 0'70 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 750 gramos, 0'85 pesetas.
- 3.ª Categoría.—Pieza de 900 gramos, 1'05 pesetas.

#### SUBPRODUCTOS DE MOLINERIA

Salvado clase única, 47'00 pesetas Q. M.  
Triguillo, 35'00 pesetas Q. M.  
Las cartillas clasificadas en 1.ª y 2.ª categoría sólo podrán adquirir raciones de 80 o 100 gramos respectivamente y en cantidad igual al número de personas que las compongan.

Los clasificados en 3.ª categoría se abastecerán, bien en piezas de 150 gramos o bien en las restantes de 300, 450, 600, 750 o 900 gramos, teniendo en cuenta que el peso total del pan adquirido sea igual el resultado de multiplicar 150 gramos por el número de personas de que conste la Cartilla.

Para los productores con reservas autorizadas podrá elaborarse la pieza de MIL GRAMOS (1.000 gramos) que se venderá al precio de LUNA PESETA con DOCE CENTIMOS (1'12 pesetas) unidad.

Se mantienen en vigor los demás preceptos de la Circular número 2.668 de esta Junta inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 3 de Octubre de 1938, en lo que no se oponga a la presente.

Córdoba 28 de Marzo de 1942.—El Gobernador Civil-Presidente, Rogelio Vignote y Vignote.

### JEFATURA DE MINAS

MINAS Núm. 9.795

Núm. 961

Don Luis Ornilla Larrazabal Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Sánchez Rubio, vecino de Pozoblanco se ha presentado en el Gobierno Civil de esta provincia una instancia fecha 17 de Marzo 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Santa Rosa», de mineral Cobre sita en el término de Ñora y Alcaracejos y paraje denominado Fuente Lobero y Arroyo García, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 26 de Marzo de 1942, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación.

Se tendrá por punto de partida el centro de la fuente denominada Fuente Lobero, sita como todo el registro en terrenos propiedad de don Juan Gómez López, vecino de Villaralto y desde dicho punto de partida se medirán al Norte 500 metros colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª Oeste 100 metros; de 2.ª estaca a 3.ª Sur 1.000 metros; de 3.ª estaca a 4.ª Este 200 metros; de 4.ª estaca a 5.ª Norte 1.000 metros; de 5.ª estaca a 1.ª Oeste 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 26 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

### Carbonell y Compañía de Córdoba SOCIEDAD ANONIMA

CORDOBA

Núm. 1.005

Se convoca por medio del presente anuncio a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Angel de Saavedra, número trece, el día diecisiete de Abril del año en curso, a las cuatro de la tarde en primera citación, y, caso de no reunirse el número de accionistas preciso, se reunirá en segunda citación una hora después.

Se tratará sobre ampliación del capital social.

Córdoba veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fresneda.

### Ayuntamientos

MONTILLA

Núm. 1.985

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos:

Sesión del día 11 supletoria del 7

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia al que acompaña otro con la documentación recibida de la Dirección de Administración Local de los concursantes a la Secretaría de este Municipio.

Aprobar la carta que dirige el señor Alcalde al Banco de Crédito Local de España, en contestación a las recibidas de dicha entidad fechas 17 de Diciembre y 22 y 25 de Enero últimos.

Con vista de un escrito de don Rafael Pedraza Cobos en el que participa que ha adquirido de los herederos de don Juan Cuesta y Núñez de Prado, la finca urbana que poseía en la calle Teniente Gracia número 54 de esta ciudad se resuelve renunciar al ofrecimiento que el dicho señor Cuesta hizo a este Municipio en Mayo de 1938, para que sobre la expresada casa y en determinadas condiciones se llevase a efecto la apertura de una vía pública y otras obras, anulándose en todas sus partes, el acuerdo que sobre dicho asunto adoptó el Excelentísimo Corporación municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 24 del dicho mes y año, por no creerse conveniente para los intereses municipales.

Quedar enterados del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero último sobre fijación de tarifas y condiciones de prestación del servicio de las Agencias de pompas fúnebres.

Aprobar diferentes cuentas por servicios Municipales favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último, disponiendo se remita al Excmo, señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Desestimar el escrito formulado por don Antonio Roman Durán, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, por tener consignados en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, todos los quinquenios a que tiene derecho con arreglo a lo dispuesto en el orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Febrero del año último.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, al vigilante de la Sección de Arbitrios don Rafael Alcaide Salgado.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión inmediata el expediente instruido al funcionario de este Municipio don Angel Gutiérrez Montilla.

A propuesta del Gestor señor Gomez Salas, como primer miembro de la ponencia nombrada en la sesión celebrada el día 17 de Febrero del año último, para intervenir en el asunto de las Casas Baratas, en unión de los señores Cuesta Sánchez Robles Díaz y Luque Velasco, se resuelve:

Declarar la urgencia y necesidad de pronunciarse sobre tan importante asunto, llevandolo lo más rápidamente posible a la eficaz realización.

Que con la rapidez posible se lleve a efecto la formación del necesario expediente para la adquisición de los terrenos precisos para el cumplimiento de los fines que persigue la Corporación.

Que se faculte a la Presidencia tan ampliamente como en derecho corresponda para el otorgamiento de cuantos documentos tanto públicos como privados sean necesarios, conviniendo con los interesados las condiciones de pago, procedimiento para hacerlo efectivo, plazos etc.

Que las cantidades a satisfacer por la adquisición de los mencionados terrenos lo sean con cargo a las consignaciones presupuestarias ordinarias que legalmente corresponda, oído previamente el dictamen de los técnicos municipales, de no haber obstáculo legal que lo impida.

Que igualmente se faculte a la Presidencia para que designe técnico encargado de la medición de los terrenos adquiridos, levantamiento del

plano general de planta de los mismos, y determinación de los solares en que podrían dividirse.

Que por los técnicos municipales con los asesoramientos que estimen procedente, se lleve a efecto la confección de una memoria informe que sirva de base para que la Corporación tome legalmente los acuerdos que sean necesarios para poner en marcha definitiva este asunto.

Que se den las más expresivas gracias al señor Sánchez Mauvesint por estimar su ofrecimiento de terreno más beneficioso que los demás para los intereses municipales,

#### Sesión extraordinaria del día 14

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde, don A. Matías García de la Puerta, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada previa lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al que acompaña otro de la Dirección General de Administración Local, de fecha 4 del mes actual del que también se dió lectura y documentación recibida de dicho Centro referente a los concursantes a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, para su informe en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 23 de Noviembre de 1940.

Después de un examen detenido de los mencionados documentos y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias aportados por cada uno de los señores Secretarios concursantes, por aclamación; se emitió el informe que se interesa por la dicha Dirección General de Administración Local, estableciendo el orden de prelación entre los mencionados concursantes, figurando en el número uno, don José Giménez Ruiz, Secretario actualmente de esta Corporación perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Diputaciones Provinciales y Secretarías de Ayuntamientos de 1.ª categoría por oposición y el último, o sea el número 67 a don Manuel Guariño Flores.

#### Sesión ordinaria del día 14

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Antes de entrar en los asuntos del orden del día el señor Secretario con la venia de la presidencia hizo presente a la Corporación su mas sincero agradecimiento por el honor que le ha dispensado en la sesión extraordinaria que acaba de celebrar, con motivo del informe que ha emitido sobre los concursantes a la plaza vacante de Secretario de este Municipio, proponiéndole en primer lugar para cubrir con carácter definitivo dicha Secretaría que hoy desempeña interinamente.

Aprobar los extractos de acuerdos, adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante los meses de Julio y Agosto últimos y que se remitan al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley municipal.

Aprobar con vista de los informes emitidos por los técnicos del Municipio y Comisión de Hacienda, el presupuesto formulado por el Maestro de obras para las que han de efectuarse en la Depositaria e Intervención de este Municipio, que asciende a la cantidad de 4.742'85 pesetas.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos doña Rosario Salas Sidro, Luis Vela Ruiz, Luis Sánchez Velasco y Luis Repiso Rubio, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Con vista del expediente instruido al Oficial de Quintas de este Municipio don Angel Gutiérrez Montilla, a virtud de denuncias formuladas por Rafael Alférez Córdoba, Antonio López Díaz y Manuel Salces Jiménez, y teniendo en cuenta el informe del Juez Instructor del citado expediente, se destituye al referido funcionario del cargo que venia desempeñando, advirtiéndole de su derecho para recurrir en alzada ante el Tribunal Contencioso administrativo, previo el de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días que determina el artículo 218 de la Ley municipal.

Que se den por terminadas las diligencias instruidas con motivo del escrito dirigido al señor Alcalde, por Dolores Navajas Rubio, en pretensión de abono de haberes de su hijo caído en la pasada guerra, cuyo escrito por hacer referencia al tiempo que don Angel Gutiérrez Montilla desempeñó el Negociado de Quintas, pasó a informe del Juez Instructos del expediente instruido a dicho funcionario cuya señora recibió por manos del citado instructor la cantidad de 1.387 pesetas, que se le adeudaban, suma que el ya dicho señor Gutiérrez puso a disposición del señor Secretario de esta Corporación con el fin expresado y que con respecto al escrito también dirigido al señor Alcalde por Rosario Luque Giménez, en pretensión de abono de haberes de su difunto hijo, se continúe hasta su total esclarecimiento las diligencias que se instruyen.

#### Sesión ordinaria del día 21

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, Sección Provincial de Administración Local, en que participa haber autorizado el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio tal y como lo aprobó esta Excmo. Corporación, con la advertencia que se le hizo al ser sancionado el año anterior.

Que se acepten las cinco estampas que remesa la Junta Nacional del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza, cuyo valor de 50 pesetas, se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos.

Ratificar un decreto de la Presidencia por el que se declara cesante al Guardia municipal interino Tomás Sánchez López, y se nombra para sustituirle con igual carácter de interinidad a Rafael Quintero Luque.

Aprobar diferentes cuentas por

servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Conceder una gratificación de 70 pesetas a la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, que será librada con cargo al capítulo de Imprevistos.

Fijar en 9 pesetas el tipo del jornal medio regulador de los braceros en este término a los efectos de quintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 del Reglamento para la aplicación del Real Decreto Ley de Bases vigentes.

Proponer a la Junta de Clasificación de Lucena le sea concedida prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo número 104 del reemplazo de 1940, Joaquín Lucena Carrasquilla, en concepto de único de sexagenario pobre a quien precisa el producto de su trabajo personal.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos Adolfo Lucena Romero, Carmen Priego Arrabal, Manuel Carmona Redondo, y Manuel Criado Priego, previo pago del arbitrio y timbres que señala el negociado correspondiente.

Que la investigación y cobranza del arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas legales se efectue por Administración, por haber sido declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta anunciadas, facultándose al señor Alcalde para que efectue el nombramiento de personal temporero que considere necesario para el fin antes indicado.

A propuesta de la presidencia que conste en acta la mas sentida condolencia de la Corporación con motivo del fallecimiento de la Augusta y Egregia Dama doña María de las Nieves de Braganza y Borbón.

A virtud de ruego formulado por el señor Gómez Salas, al que se adhiera el señor Climent Mayor, que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba un donativo para el Comedor de Caridad de esta ciudad.

#### Sesión ordinaria del día 28

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada del escrito dirigido al señor Secretario de la Corporación por el Jefe del Negociado de Estadística, comunicando que a partir del día de hoy no son necesarios los servicios que para la confección del censo de población y padrón municipal han venido prestando los escribientes eventuales que se nombraron con dicho fin.

Quedar enterada de igual modo de una comunicación del señor Presidente de la Junta del Repartimiento General de Utilidades, en el que hace entrega del padrón de dicho repartimiento y significa que la aludida Junta había sido auxiliada por el Jefe y personal del Negociado de Estadística, para los que se gratifiquen como en años anteriores.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal

de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Dejar a estudio el escrito que dirige al señor Alcalde Presidente el vecino Joaquín Casado Polo en pretensión de una plaza del Negociado de Arbitrios.

Conceder a motivo de moción verbal de la presidencia una gratificación de 3500 pesetas anuales que se librarán al señor Director del Colegio Salesiano de esta ciudad, con el fin de que bajo la dirección del Profesor de música de dicho Colegio se abra una clase donde puedan recibir esta enseñanza jóvenes aficionados de la localidad de posición modesta.

Que las solicitudes formuladas por doña Saturnina Gómez Lozano, y doña Felisa Cobos Repiso, contra el padrón del arbitrio de inquilinatos para el actual ejercicio, vuelvan al dicho Negociado para que por el Jefe sea evacuado nuevo informe, para poder resolver en definitiva lo que proceda.

Con vista de un escrito del Maestro de obras del Municipio, se resuelve enajenar al Ilmo. Sr. Conde de la Cortina, 157 metros 60 centímetros cuadrados de losa de encerado de desecho procedente de obras realizadas en diferentes calles y sin aplicación para lo sucesivo al precio de 6 pesetas metro cuadrado que hacen un total de 945'60 pesetas y a don Emilio Olmeda Almengol, trozos de columna, retazos de bancos de los paseos y otros de diferentes hierros, todo inservible mediante el precio que señalarán dos prácticos designados por el dicho Maestro de obras.

Montilla 17 de Mayo de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez Ruiz.

\*\*\*

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad:

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes actual acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en la ciudad de Montilla a 24 de Mayo de 1941.—José Giménez Ruiz.—V.º B.º: A. Matías García.

#### LUCENA

Núm. 1.945

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

#### Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y previa la aprobación del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Que se adquieran plantas y semillas

llas para la repoblación de plantas en los jardines del Paseo de Rojas y Plaza de España.

Que se habiliten y dejen disponibles para ser utilizadas por enterramientos de pago, varias bovedillas del Cementerio municipal.

Que se efectúen las reparaciones de obra que sean necesarias en los tejados del edificio denominado «Escuelas» conforme a la cantidad presupuestada para ello, por el Perito Aparejador.

Ratificar decretos de la Alcaldía, concediendo autorizaciones a varios vecinos para efectuar obras en casas de su propiedad.

Desestimar oficio de las Maestras Nacionales de la aneja Aldea de Jauja, interesando se les facilite combustible para la calefacción de sus locales escuelas.

Quedar enterados de oficio del Gobierno civil de la provincia sobre ayuda económica a la cursillista en turno de divulgadoras sanitario rurales, organizado por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y que debido a la situación precaria económica por que atraviesa el Ayuntamiento, a más de que no existe consignación para ello en el Presupuesto vigente, no es posible de momento conceder cantidad alguna al objeto de que se trata.

Conceder autorización a la Compañía Electra Industrial Española para tender una línea en baja tensión por el camino que partiendo de la calle Diego Fernández del Pozo conduce a la fábrica «Las Fontanillas».

Resolviendo instancia de Ramón Fernández Moraleda, solicitando autorización para establecer un puesto de venta de pescado en el local de las pescaderías de la Plaza de Abastos, que el solicitante señale un local en que por su cuenta se instale, por no existir sitio disponible en las pescaderías, para concedérselo después de la Inspección previa reglamentaria.

Admitir la renuncia que presenta José Pino López, de los derechos que le corresponden como bequista de este Ayuntamiento.

Conceder beca para estudios de bachillerato a José Franco Gutiérrez con los mismos derechos que la tienen concedida los demás becarios de este Ayuntamiento.

Conceder a los funcionarios municipales Pedro Lavela Ruiz, Luis Chacón Carrera y Juan Córdoba Gutiérrez un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Prestar aprobación a varios padrones para la exacción de diferentes arbitrios municipales.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales. Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de Enero.

Quedar enterada de oficio de la Diputación de Provincial de Córdoba, participando haber aprobado el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del camino vecinal

«del km. 13 de la carretera de Lucena a Estepa al km. 15 de la de la Estación de Puente Genil a Jauja».

Quedar enterados de oficio de la Diputación Provincial de Córdoba desestimando la petición hecha por este Ayuntamiento referente a la ampliación del número de anualidades fijado para el pago del descubierto resultante con motivo de la liquidación de débitos y créditos practicada entre dicha Diputación y los Ayuntamientos de la provincia.

Ampliar el presupuesto aprobado oportunamente para los trabajos de labra de jardines, en la cantidad de 60 pesetas.

Ampliar igualmente en la cantidad de 435 pesetas, presupuesto aprobado anteriormente, para la habilitación del local destinado a Parada de Semetales Equinos.

Que se ejecuten las obras que son necesarias en los locales Escuelas de la Aldea de Jauja, para hacer desaparecer la humedad que en ellos existe, y después de ejecutadas, se realice el blanqueo de los mismos.

Que se ejecuten las obras precisas en la techumbre de las bodegas que existen en el edificio denominado «La Tercia» propio del Ayuntamiento.

Desestimar instancias de varios vecinos, solicitando autorización para instalar caballos de madera, norias y columpios en la plaza de España, con motivo de las próximas Fiestas de Carnaval.

Rosolviendo escrito de la Casa Espasa-Calpe S. A. de Madrid, sobre el débito existente por la obra Enciclopedia Espasa propiedad del extinguido Instituto de 2.ª Enseñanza, y que actualmente es propiedad del Ayuntamiento por haberse convertido la Biblioteca de dicho Centro en Biblioteca municipal, se acordó que con el saldo que existe en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, a nombre de mencionado Instituto, se abonen las mensualidades correspondientes desde Octubre 1939 a Febrero de 1941, y que el resto del débito lo abonará el Ayuntamiento hasta su completa liquidación.

Quedar enterados de que el día 6 del actual, falleció el Vigilante de arbitrios, Rafael Palomino Carvajal, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación por dicho fallecimiento.

Dejar pendiente de resolución instancia de Diego Osuna Rodríguez, solicitando ser nombrado Vigilante de Arbitrios, hasta que por la Alcaldía se recaben informes acerca de la conducta moral y político-social del solicitante.

Quedar enterados de oficio del señor Longo Vibora al que acompaña instancia dirigida al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en unión de un certificado médico, por la cual presente a dicha Superior Autoridad la renuncia de su cargo de Teniente de Alcalde, acordándose hacer constar en acta la lamentación de la Corporación por la ausencia del señor Longo, y que por la Alcaldía se le dé el curso reglamentario a la documentación.

Sesión ordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de

los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas últimamente, cuyo contenido les interesa, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Que se proceda a efectuar el recorrido de tejados y reparación de todos los edificios propiedad del Ayuntamiento, conforme a la cantidad presupuestada para ello.

Dejar pendiente de resolución, oficio del Perito Aparejador municipal, interesando se ratifique el acuerdo adoptado el día 29 de Agosto pasado, contraído a la ejecución de obras y realización del blanqueo en el edificio que ocupa el Centro Primario de Higiene Rural.

Aprobar el presupuesto formado por dicho funcionario, para ejecución de obras de adaptación del edificio en que se encuentra instalado el Juzgado de Instrucción y que se proceda a la ejecución de ellas.

Que se le facilite al Jefe de Investigación y Vigilancia, un armario para su Oficina y que se proceda a la ampliación del mueble-fichero que actualmente existe en la misma.

Conceder a Modesta Guerrero Serrallonga autorización para establecer un despacho de venta de pescado en la plaza de Abastos.

Aceptar la renuncia que presenta del cargo de músico de 4.ª de la Banda municipal, el que lo venía desempeñando Bruno Algar Orellana.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al funcionario municipal Carlos Gutiérrez López.

Nombrar con carácter provisional o interino a Diego Osuna Rodríguez para el cargo de vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento.

Desestimar petición de Francisco García Rodríguez, solicitando se le nombre vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento.

Conceder en propiedad a don Manuel López Conde la plaza de fiel de fechos de la Aldea de Jauja que viene ejerciendo interinamente desde hace varios años.

Nombrar a Gabriel Ruiz-Canela Muñoz, escribiente temporero de la Secretaría municipal, con sueldo a razón de 3.400 pesetas anuales.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el 4.º trimestre de 1940, y que se remita copia de ellos al Gobierno Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y previa la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, quedar enterados de las comunicaciones y BOLETINES OFICIALES y que le interesa, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, participando haber resuelto sancionar los expedientes de suplementos y habilitaciones de créditos acordados últimamente por esta Corporación dentro del Presupuesto del pasado año 1940.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos proyectada para el mes de Marzo.

Conceder a Francisco López Mora, el suministro de agua del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Conceder autorización a Lázaro Priego Ruiz para establecer un despacho de venta de pescado en la casa número uno de la calle Obispo Domínguez Valdecañas.

Conceder autorizaciones a Dolores Puisegut Hurtado y Eduardo Cortés Córdoba, para la apertura de un establecimiento de venta de pescado en la Plaza de España número 15 y en la calle Julio Romero de Torres número 14, condicionándolas a que previamente se realicen en tales locales, las obras de adaptación que precisen para dejarlos en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Conceder a doña Araceli Maillo Mora, una pensión importante 666'66 pesetas anuales como viuda del vigilante de arbitrios fallecido don Rafael Palomino Carvajal.

Que se adquieran las cinco estampas que envía la Junta Nacional del XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza con la fiel reproducción de la Capilla Angélica de la Patrona de dicha capital.

Reconocer con derecho a que le sea concedida prórroga del servicio militar al mozo del reemplazo 1940 Rafael Pineda Serrano.

Que se ejecuten los trabajos de reparación y blanqueo que precisa el edificio Centro Primario de Higiene Rural, ratificando el acuerdo que se adoptó en la sesión del día 29 de Agosto último, sobre este asunto.

Lucena 12 de Mayo de 1941.—El Secretario, Fernando Muñoz.

\*\*\*

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día quince del actual acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme previene la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta efectos procedentes, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde en Lucena (Córdoba) a 16 de Mayo de 1941.—Fernando Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio García Doblás.

PALMA DEL RIO

Núm. 981

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que durante el próximo mes de Abril, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido los contribuyentes de este término municipal en sus riquezas rústica y urbanas.

Dichas declaraciones se presentarán debidamente reintegradas acompañadas del documento de transmisión y justificante de haber pagado los derechos reales de Hacienda y cédula personal vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma del Río 26 de Marzo de 1941.—Angel Martínez.

# SUBSIDIO AL EX-COMBATIENTE

Provincia de Córdoba

Mes de Marzo de 1942

NUMERO 929

## RESUMEN DE EX-COMBATIENTES Y DE IMPORTE DE PADRONES

Núm. de Orden	AYUNTAMIENTOS	NUMERO DE SUBSIDIARIOS EN LOS PADRONES				IMPORTE MENSUAL DE PADRONES				OBSERVACIONES
		Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	
1	Adamuz .....									
2	Aguilar .....	18			18	1.875			1.875	
3	Alcaracejos .....									
4	Almedinilla .....	14			14	1.260			1.260	
5	Almodóvar del Río .....	5			5	450			450	
6	Añora .....									
7	Baena .....	5			5	705			705	
8	Belalcázar .....	1			1	90			90	
9	Belmez .....	6			6	555			555	
10	Benamejí .....	16			16	1.530			1.530	
11	Blázquez (Los) .....									
12	Bujalance .....									
13	Cabra .....	27			27	2.430			2.430	
14	Cañete de las Torres .....	1			1	90			90	
15	Carcabuey .....	29			29	2.730			2.730	
16	Cardeña .....									
17	Carlota (La) .....	13			13	1.275			1.275	
18	Carpio (El) .....									
19	Castro del Río .....									
20	Conquista .....									
21	CORDOBA .....	68			68	7.545			7.545	
22	Doña Mencía .....									
23	Dos Torres .....									
24	Encinas Reales .....									
25	Espejo .....									
26	Espiel .....									
27	Fernán-Núñez .....	2			2	180			180	
28	Fuente la Lancha .....									
29	Fuente Obejuna .....	16			16	1.560			1.560	
30	Fuente Palmera .....									
31	Fuente Tójar .....									
32	Granjuela (La) .....									
33	Guadalcazar .....									
34	Guijo (El) .....									
35	Hinojosa del Duque .....	10			10	930			930	
36	Hornachuelos .....	4			4	390			390	
37	Iznájar .....	48			48	5.070			5.070	
38	Lucena .....	100			100	9.285			9.285	
39	Luque .....	28			28	2.520			2.520	
40	Montalbán .....									
41	Montemayor .....									
42	Montilla .....									
43	Montoro .....	6			6	855			855	
44	Monturque .....	7			7	630			630	
45	Moriles (Los) .....									
46	Nueva Carteya .....	25			25	2.925			2.925	
47	Obejo .....									
48	Palenciana .....									
49	Palma del Río .....	4			4	480			480	
50	Pedro Abad .....									
51	Pedroche .....									
52	Peñarroya-Pueblonuevo .....									
53	Posadas .....									
54	Pozoblanco .....	1			1	90			90	
55	Priego .....	25			25	2.340			2.340	
56	Puente Genil .....	24			24	2.385			2.385	
57	Rambla (La) .....									
58	Rute .....									
59	San Sebastián de los Ballesteros .....									No lo remitió
60	Santaella .....									
61	Santa Eufemia .....									
62	Torrecampo .....									
63	Valenzuela .....									
64	Valsequillo .....									
65	Victoria (La) .....									
66	Villa del Río .....									
67	Villafranca .....									
68	Villaharta .....									
69	Villanueva de Córdoba .....									
70	Villanueva del Duque .....	6			6	600			600	
71	Villanueva del Rey .....	2	7		9	180	630		810	
72	Villaralto .....									
73	Villaviciosa .....	4			4	360			360	
74	Viso (El) .....									
75	Zuheros .....	5			5	480			480	
76	Nueva Carteya.—Febrero .....	25			25	2.925			2.925	
77	Zuheros.—Febrero .....	2			2	150			150	
TOTALES .....		547	7		554	54.870	630		55.500	

Don Vicente Pérez Serrano, en funciones de Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Córdoba. CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.  
El Jefe de Contabilidad, Vicente Pérez Serrano.

Córdoba 20 de Marzo de 1942.—El Secretario, Melchor Osuna.—V.º B.º: El Jefe provincial, Manuel Orti.